



República Bolivariana de Venezuela
Juzgado [redacted] de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil y del Tránsito de [redacted]
del [redacted] Judicial

Dos (02) de Julio de Dos Mil Siete (2007)
Años: 197° y 148°

Por recibida las comunicaciones, la primera con el N° [redacted]
[redacted] de fecha Veinticinco (25) de Junio de Dos Mil Siete (2007),
proveniente del Ministerio de Finanzas Superintendencia de Seguros, y la
segunda de fecha Veintiocho (28) de Mayo de Dos Mil Siete (2007),
proveniente del [redacted], este Juzgado le da
entrada y acuerda agregarlos a los autos, a fin de que surtan los efectos de
ley.-

El Juez Titular,

[redacted]

El Secretario Titular,

[redacted]

[redacted]

56
02 JUL-2007

Dobta. Treinta y siete (37)

Jefe Octavo de la Circunscripción Judicial en lo Civil,
Mercantil y del Tránsito de la Circunscripción Judicial
del [redacted]
Su Despacho.

Me dirijo a usted en la oportunidad de referirme a su comunicación recibida en este Organismo en fecha 25 de mayo de 2007, signada con el N° [redacted] del control contenido de la providencia de fecha 11 de abril de 2007, en la cual se acordó oficiar a esta Superintendencia de Seguros, a los fines que se sirva informar sobre el particular del escrito de pruebas, relacionado con el [redacted]

Al respecto, le significo que analizada la prueba de informe promovida por la parte actora en el señalado juicio, se evidencia que se requiere que este Organismo se pronuncie acerca de los siguientes puntos:

- 1.- Si este Despacho recibió por la oficina de correspondencia en fecha 13 de junio de 2006, la comunicación signada con el N° [redacted], suscrita por el ciudadano [redacted] En caso afirmativo se debe indicar su contenido y remitir copia certificada de la misma.
- 2.- Que este Organismo informe si en fecha 04 de julio de 2006, se celebró en la sede de esta Superintendencia de Seguros un acto conciliatorio entre el señalado ciudadano y la empresa [redacted] y si dicho acto quedó sentado en acta suscrita en esa misma fecha. En caso afirmativo se debe indicar el contenido de dicha acta y remitir copia certificada de la misma.
- 3.- El estado de la denuncia mencionada en el punto N° 1 y en caso de haberse dictado decisión en cuanto a la misma, indicar el contenido de ella y remitir copia certificada de ésta.

En este sentido, este Organismo se permite indicarle que: [redacted]

En cuanto al punto primero: [redacted]

De la revisión efectuada a nuestros controles internos se evidencia que el día 13 de junio de 2006, se recibió escrito de denuncia interpuesta contra la empresa [redacted] [redacted] el cual está signado bajo el N° [redacted] cuyo [redacted] claridad en la copia certificada que al efecto se le remite a [redacted]

En cuanto al punto segundo:

De la revisión efectuada al expediente administrativo que se sigue con motivo de la denuncia interpuesta por el ciudadano [redacted] contra la señalada aseguradora, se evidencia que al folio [redacted] en fecha 04 de julio de 2006, levantada en virtud del acto conciliatorio efectuado en la misma fecha en la sede de este Organismo, con motivo de la denuncia interpuesta por el citado ciudadano contra la mencionada compañía de seguros, cuyo contenido se aprecia con toda claridad en la copia certificada que de la misma se le remite en el presente oficio.

En cuanto al punto tercero, esta Superintendencia de Seguros de Vida le remite un ejemplar de la Providencia N° [redacted] de fecha [redacted] en la cual se decidió archivar el expediente contentivo de la denuncia interpuesta por el ciudadano [redacted] contra la empresa [redacted] [redacted] relacionada con el siniestro ocurrido en fecha 29 de mayo de 2006, a un vehículo de su propiedad, presuntamente amparado por la Póliza de de Vehículos Terrestres N° [redacted]

Sin más a que hacer referencia queda de usted.

Atentamente,



[redacted]

Anexo: lo indicado

[redacted]

...evidencia que en fecha...
por el ciudadano JESUS...
SEGURIDAD, C.A. de...
ido se aprueba con...
el presente oficio.

...se lleva este...
ROMERO GUILIANO
...re inserta acta...
torio efectuado...
nuncia interpuesta...
...cuyo contenido...
...se le remite...
Seguros se...
...ha...
...la interpuesta...
RE LA SEGURIDAD
...a 29 de diciembre...
...por la Póliza de...



[Handwritten signatures and notes]

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE FINANZAS
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

ACTA

...el día de hoy cuatro (04) de julio de 2006, siendo las partes...
...comparecieron ante este Organismo el...
...titular de la cédula de identidad N°...
...actuando en representación del...
...cedula de identidad N°...
...titular de la Cedula de...
...cedula de la cédula de...
...N° 6.450.715 y...
...N° 10.800.766 en...
...representación de la empresa...
...relación al rechazo del siniestro ocurrido el 29 de diciembre de 2005 a su vehículo Marca:
...Modelo: ... Tipo: ... Color: ... Placas: ...
...la Póliza de Vehículos Terrestres N°... presuntamente amparado
...A continuación a petición del
...representante conciliador, el denunciante expuso de manera breve a los representantes de la
...empresa aseguradora los principales elementos que consideró para sustentar su denuncia y
...expresó: "Rechazamos que el siniestro haya sido provocado o intencional y que igualmente
...reconocemos el fundamento en el que se basó el perito contratado por la empresa para
...llegar a esta conclusión, asimismo, en relación a la otra causal del rechazo del siniestro como
...la supuesta alteración de los senales del vehículo, la misma es falsa por cuanto consta que
...acompañó al escrito del reclamo experticia emanada de la oficina de Inspectoría de
...siniestro de... que verifica que los senales se corresponden con los documentos
...del vehículo siniestrado. Igualmente el asegurado no acepta el planteamiento de desistir por
...esta instancia so pena de ser denunciado en fiscalía por intento de estafa o fraude o
...delictivos en el reclamo en esta oficina, es todo". Por su parte, los representantes de la
...empresa señaló: "Mi representada mantiene la posición de rechazo sostenida en la reunión
...que se celebró en las oficinas de... con el asegurado, así como también lo
...indicado en la carta de rechazo emitida en fecha 17 de mayo de 2006, de la cual el
...asegurado tiene conocimiento de la misma, por lo cual no conciliamos en este acto." Es todo
...lo leyó y firmó.

Los Comparecientes:

[Redacted signature]

Por El Denunciante

[Redacted signature]

Por La Superintendencia de Seguros

[Redacted signature]

[Redacted signature]

[Handwritten notes in right margin]

Ciudadano
Subintendente de Seguros y Reseguros
Caracas



Destino cuenta (240)

Quien suscribe [redacted] venezolano, mayor de edad, actuante, identificado con la cédula N° [redacted] con domicilio en [redacted] y aquí de tránsito, debidamente asistido en este acto por [redacted] venezolano, mayor de edad, identificado con la cédula N° [redacted] abogado en ejercicio, inscrito en el Inpreabogado bajo el N° [redacted] actuando en este acto como propietario de una camioneta desmonte de la siguiente forma: Marca [redacted] Color [redacted] Clase [redacted] tipo [redacted] Modelo [redacted] Usos [redacted] Placas [redacted] en el Carrocorta [redacted] Señal Motor [redacted] todo lo cual consta en certificado de registro de vehículo N° [redacted] de fecha 04 de enero de 2005, ante [redacted] con el debido respeto acudo para exponer y solicitar. En fecha veintinueve (29) de diciembre de 2005, en compañía de unos amigos y familiares me dirigía a una finca, con el objeto de pasar un fin de semana de pesca; la mencionada finca estaba situada a unos ciento cincuenta (150) kilómetros de la p [redacted] este y a Cuatrocientos (400) kilómetros de la capital [redacted] Como la finalidad del viaje era la pesca como deporte, tanto mi persona, como los acompañantes íbamos equipados con utensilios para acampar, vale decir lamparas, colchonetas, una pólita y cámara fotográficas, e l.c. Pero es el caso ciudadano interviniente, que cuando íbamos en camino específicamente en el sector conocido como [redacted] uno de los ocupantes se percató de que oía a quemado y fue cuando nos dimos cuenta que la camioneta se estaba quemando por debajo, y notamos que el fuego ya comenzaba a salir por la parte baja e izquierda del interior de la camioneta, por lo que todos los ocupantes nos bajamos por la parte derecha de la misma, en un principio no entendimos el origen del fuego pero ahora creemos que el mismo se originó por una chispa provocada por el roce con la carretera y el motor o gamajota adherido al chasis de la camioneta, aunado también al intenso calor que predomina en la zona donde ocurrió el incidente. Así las cosas ciudadano interviniente, tratamos de apagar el fuego, utilizando agua y tierra, pero era tal la intensidad que [redacted] infructuoso e inutil todo nuestro esfuerzo por lo que

... la compañía...
... para...
... población...
... nos...
... y...
... como...
... Ciudad...
... para...
... antes...
... no de 2...
... APRE...
... te...
... ente...
... hora...
... ma de...
... oia de...
... de...
... ral...
... distancia...
... erdia...
... ado...
... situaciones...
... vido...
... com...
... recibida...
... nario...
... cumplido...
... (27)...
... en...
... por...
... redo...
... conformidad...

... y en ese mismo orden de ideas se me requere una copia de recaudos necesarios para el trámite de la reclamación por mi presentada otorgado un plazo de treinta (30) días hábiles para el pago del siniestro situación esta que me tranquilizo en su momento.

... las cosas Ciudadano Intendente en fecha once (11) de mayo de 2006 mediante comunicación entreada de la empresa aseguradora se me comunica que **luego de verificar la información y detalles suministrados** (por quien) luego en efecto la reclamación en base a la cláusula 1, y la cláusula 27 del capítulo IX, un expedient que contiene la información mencionaron y además quien a demás la dicen y en que la decisión o que fue lo que usaron como fundamento para que la empresa aseguradora y sus socios rechazaran mi reclamación que fue fundada en tiempo útil y esta amparada en el primitivos contractuales y reglas vigentes, reclamación la más desechada no forma justificable e legalmente por la empresa aseguradora tratando de pasarla en que se encontró rastros del tipo de hidrocarburo vertido intencionalmente en ciertas y determinadas partes del vehiculo es decir gasolina con y sin tetraetil de plomo o gasolina con gasoil, cuando en la narración de los hechos indique claramente que nos desplazamos a salir de pesca, y estabamos equipados con lo necesario para acampar entre otras cosas lamparas que funcionan con gasolina aparte que de que el vehiculo funciona con gasolina razones suficientes para que en el lugar del siniestro se encontraran rastros de combustible, lo que quiere decir que esta causal no es suficiente totalmente para rechazar mi reclamo y así pido se acuerde por esta oficina y gobierno Municipalmente entonsamente el rechazo de mi reclamación en el hecho de que el resultado es una impronta es decir verificación de senales identificatorias del vehiculo y con dichas impresiones que no corresponden con los senales del fabricante, cuestión es totalmente falsa, y es así por cuanto se desprende de constancia de revisión realizada por el Grupo Técnico de Vigilancia del Tránsito y Transporte Terrestre en fecha seis (06) de mayo de 2006 donde consta expresamente que los senales del vehiculo están perfectos no se aprecia alteración alguna lo que significa que la adulteración de senales tampoco puede ser fundamento para el rechazo de mi reclamo y así pido se declare por escrito. Acompaño a este escrito los siguientes recaudos marcado "A" copia de solicitud de reclamo, marcado "B" comunicación de fecha 27 de enero de 2006, marcado "

... como (2)

comunicación de mayo de 2006, donde se rechaza mi reclamo, marcado "E" y el tránsito terrestre de fecha 6 de junio de 2006 y marcado "P" a cargo del vehículo.

En atención de todas y cada una de las consideraciones anteriores es por lo que acudo ante su competente autoridad para solicitar:

- 1).- Revocar la resolución contenida en la comunicación de fecha mayo de 2006, y deje sin efectos lo ahí contenido.
- 2).- Ordenar a la compañía aseguradora [redacted] siniestro objeto de la reclamación que nos ocupa y me indemnice a satisfacción total de mi vehículo, de acuerdo a lo establecido en la póliza de seguro y partes.

Fundamento la siguiente petición en los artículos 6 y 17 de la Ley de Seguros y Reaseguros. Por último solicito a esta superintendencia que el presente sea admitido, tramitado conforme a derecho y declarado con lugar en la medida de dicitur.

En la Ciudad de [redacted] a la fecha de su presentación.

[redacted]

ANA TERESA
del Poder Pop
en la Gaceta
y año, **CERT**
originales qu
interpuesta
Identidad N
SEGUROS,
de Caracas,

CERTIFICACIÓN

[Redacted] Superintendente de Seguros, según Resolución del Ministerio de Finanzas N° [Redacted] de fecha 31 de enero de 2007, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° [Redacted] del mismo mes y año, **CERTIFICA:** que las copias que preceden son traslado fiel y exacto de sus originales que corren insertos en el expediente N° [Redacted] del intento de la denuncia interpuesta por el ciudadano [Redacted] titular de la cédula de identidad N° [Redacted] contra la empresa [Redacted] constante de tres (03) folios útiles. Certificación que se expide en la ciudad de Caracas, a los ocho (8) días del mes de junio de 2007.

[Redacted Signature]

Superintendente de Seguros

Según Resolución N° [Redacted] del Ministerio del Poder Popular para las Finanzas de fecha 31-01-07, publicada en la G. O. R. B. V. N° [Redacted] del mismo mes y año.



[Redacted]